

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

17777 *EUROWORK, S.A.*
Y EUROWORKS 3000, S.A.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1085/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Makan Coulibaly, se ha dictado auto en fecha 11-3-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Eurowork, S.A. y Euroworks 3000, S.A. por importe de 4.986,25 euros.

Barcelona, 21 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090040359-1